



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Registro

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ARM CONSULTING S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/08 - 10:54:05 **** Recibo No. S001270324 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211108-0072

CODIGO DE VERIFICACIÓN nfJQmjUEUv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARM CONSULTING S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 822007239-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : CASTILLA LA NUEVA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 110190
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 09 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 5,491,269,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 4 NO. 7 26
BARRIO : CAROLINA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50150 - CASTILLA LA NUEVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6638378
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3208029608
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : armconsulting@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 2A NO. 30 56 MZ E CASA 20
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CORALINA
TELÉFONO 1 : 6638378
TELÉFONO 3 : 3208029608
CORREO ELECTRÓNICO : armconsulting@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
OTRAS ACTIVIDADES : B0811 - EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ARM CONSULTING S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/08 - 10:54:05 **** Recibo No. S001270324 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211108-0072

CODIGO DE VERIFICACIÓN nfJQmjUEUv

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 493 DEL 27 DE FEBRERO DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE ACACIAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARM CONSULTING LTDA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 493 DEL 27 DE FEBRERO DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE ACACIAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARM CONSULTING LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ARM CONSULTING LTDA
Actual.) ARM CONSULTING S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 SUSCRITO POR JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARM CONSULTING LTDA POR ARM CONSULTING S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 SUSCRITA POR JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : POR ACTA NO. GE-039-21 DE FECHA 26 DE ABRIL EN JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA CONSTA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD LIMITADA A SAS, SE APRUEBAN ESTATUTOS, SE NOMBRA REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, SE NOMBRA REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y VACANTE REVISOR FISCAL SUPLENTE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-3135	20041228	NOTARIA UNICA	ACACIAS	RM09-24962	20050118
EP-3135	20041228	NOTARIA UNICA	ACACIAS	RM09-24962	20050118
EP-2995	20090608	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-32639	20090610
EP-2995	20090608	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO RM09-32639	20090610
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO RM09-38388	20110915
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO RM09-38388	20110915
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO RM09-38389	20110915
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO RM09-38389	20110915
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO RM09-38390	20110915
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO RM09-38390	20110915
EP-2703	20140507	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO RM09-48575	20140514
EP-2703	20140507	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO RM09-48575	20140514
EP-4113	20141022	NOTARIA TERCERA	IO	VILLAVICENCIO RM09-50372	20141028
EP-4113	20141022	NOTARIA TERCERA	IO	VILLAVICENCIO RM09-50372	20141028
EP-323	20200609	NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO	IO	VILLAVICENCIO RM09-78812	20200620
AC-GE 039	20210426	JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA	IO	VILLAVICENCIO RM09-85743	20210708



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ARM CONSULTING S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/08 - 10:54:05 **** Recibo No. S001270324 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211108-0072

CODIGO DE VERIFICACIÓN nfJQmjUEUv

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL Y PRINCIPAL EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, TALES COMO ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRE FACTIBILIDAD, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE SISTEMAS DE GESTIÓN, ENTRE OTROS: DISEÑOS, INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS EN TEMAS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS CONCERNIENTES A DICHAS PROFESIONES. LA SOCIEDAD ADEMÁS PODRÁ HACER INVERSIONES EN VALORES BURSÁTILES COMO TÍTULOS VALORES, CREANDO, EMITIENDO, ACEPTANDO, GIRANDO, ENDOSANDO ETC.; EN PROPIEDAD RAÍZ, ADQUIRIENDO, DISPONIENDO, ENAJENANDO, SUBARRENDANDO ETC. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, O LIMITAR EL DOMINIO DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES- Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O DE CONVENIENCIA FUERA ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; FUNDAR O TOMAR INTERÉS COMO SOCIO O ACCIONISTAS DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS; HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIO O EN SERVICIOS A DICHAS SOCIEDADES O EMPRESAS, FUSIONARLAS CON ELLAS O ABSORBERLAS. LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER EL COMERCIO, PUDIENDO DENTRO DE ESTE, DEDICARSE A LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES LO EXTRANJERAS, ESTABLECER AGENCIAS DE NEGOCIOS, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y DE PRODUCTOS TERMINADOS O SEMIPROCESADOS, EN GENERAL LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. EN TODOS LOS CASOS, TODO ACTO Y CONTRATO A CELEBRAR DEBERÁ PROPENDER POR LA RENTABILIDAD Y BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y SUS CLIENTES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	426.034.000,00	6.000,00	71.005,66
CAPITAL SUSCRITO	426.034.000,00	6.000,00	71.005,66
CAPITAL PAGADO	426.034.000,00	6.000,00	71.005,66

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 DE JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES	CC 1,121,844,182

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 DE JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	CC 86,053,753

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE NEGOCIOS ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE; DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. COMO REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN ÉL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ARM CONSULTING S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/08 - 10:54:06 **** Recibo No. S001270324 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211108-0072

CODIGO DE VERIFICACIÓN nfJQmjUEUv

TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *****FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN SUS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO. AL RESPECTO, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SALVO AQUELLOS PARA LOS CUALES REQUIERA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. 2. DIRIGIR LA SOCIEDAD Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. DELEGAR CON RESPONSABILIDAD EN FUNCIONARIOS, UNA O VARIAS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES. 4. SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ, COMPLETA Y OPORTUNA A LAS COMISIONES DE REGULACIÓN, A LAS SUPERINTENDENCIAS COMPETENTES Y DEMÁS AUTORIDADES Y A LAS PERSONAS A QUIENES ÉSTAS HAYAN CONFIADO LA RESPONSABILIDAD DE OBTENERLA. 5. APROBAR, CREAR, FUSIONAR Y SUPRIMIR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD' Y LA CREACIÓN, FUSIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y PLANTA DE CARGOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA ENTIDAD, SEÑALANDO SUS FUNCIONES BÁSICAS, ASÍ COMO DECIDIR SOBRE LA VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN. 6. DETERMINAR LAS POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE ASIGNACIONES Y ESCALAS SALARIALES. 7. FIJAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL GERENCIAMIENTO DEL RECURSO HUMANO. 8. VELAR POR LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LA SOCIEDAD. 9. PREPARAR EL PRESUPUESTO PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EJECUTARLO UNA VEZ APROBADO Y HACERLE SEGUIMIENTO. 10. DISEÑAR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y PRESUPUESTO ANUAL; PRESENTARLOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SUS MODIFICACIONES. 11. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE GESTIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA LEY, ASÍ COMO EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE. 12. RECOMENDAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL MONTO DE LAS RESERVAS QUE CONVIENE CONSTITUIR Y EL DE LOS DIVIDENDOS QUE HAYAN DE REPARTIRSE EN CADA VIGENCIA FISCAL. 13. CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 14. RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY. 15. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 16. APROBAR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALANDO LOS CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y FACULTADES A LOS CUALES DEBE SUJETARSE LA SOCIEDAD EN MATERIA CONTRACTUAL. 17. ADEMÁS DE LAS QUE LE SEÑALEN LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD EJERCERÁ TODAS AQUELLAS ATRIBUCIONES QUE SE RELACIONEN CON SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE NO SE HALLEN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJERCER LIBREMENTE SUS FACULTADES SIEMPRE QUE LOS ACTOS O CONTRATOS NO EXCEDAN DE DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000) DE PESOS MONEDA CORRIENTE. LOS QUE EXCEDAN DICHA SUMA DEBERÁN SER APROBADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 DE JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PIZA ROSAS EMMA CATALINA	CC 52,499,361	123137-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 DE JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	*****	



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ARM CONSULTING S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/08 - 10:54:06 **** Recibo No. S001270324 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211108-0072

CODIGO DE VERIFICACIÓN nfJQmjUEUv

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,609,823,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nfJQmjUEUv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***